

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21955 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 166/2013, Sección I, declaración concurso voluntario 0000166/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0003742, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Pizarras Expiz, S.A.U., con CIF n.º A-24048324, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2º.- Se ha acordado la apertura de la liquidación de la sociedad con declaración de su disolución, así como en situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituido su consejo de administración como órgano liquidatorio, por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Miguel Ángel Pérez González, con domicilio postal en c. Burgo Nuevo, n.º 32, 1.º, 24001 León, y dirección electrónica perezpelegry@terra.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 4 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130034696-1